**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** **NUM.49/2014**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2014**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 2 de diciembre de 2014.
- Se autoriza la ampliación de plazo de tres meses para demolición de vivienda en calle San Marcos, 13 que demanda D. Mariano Miñano Romero.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 29/2014 que presenta Intervención de Fondos en un importe total de 17.935,94 euros.
- Se aprueba el gasto que presenta la Concejalía de Servicios Sociales para los donativos de la campaña de Navidad con motivo de la campaña de navidad.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- La Junta de Gobierno Local QUEDA ENTERADA de los siguientes escritos de interés:
  - Del agradecimiento de la Asociación Cultural "Amigos de Paco Boni" por la colaboración municipal en la actividad de la primera exposición colectiva de fotógrafos de Manzanares "Exposición=Iluminación x tiempo"
  - Del remitido por la Directora General de Familia, Menores y Promoción Social agradeciendo la participación municipal en el Plan Concertado y asegurando el mantenimiento de financiación para 2015.
  - De la Sentencia recaída en el Procedimiento Contencioso núm. 321/2012, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Julián Nieva Delgado contra resolución de convocatoria de una plaza de Arquitecto Superior en interinidad.
- Se declara la innecesariedad de licencia urbanística para división horizontal de la finca de C/ Santa Beatriz de Silva, 16 que demanda D. Jesús Crespo Cano-Conde.
- Excluye del procedimiento licitatorio del servicio de redacción de la documentación y asistencia técnica para la tramitación urbanística de los terrenos del sector 5 del POM de Manzanares adjudicando el contrato a la empresa "BURO4 ARQUITECTOS SLP" en el precio de 79.920 euros más IVA, al ser la oferta más ventajosa de las admitidas, publicando esta adjudicación en el Tablón de Edictos y página web municipal, requiriendo la formalización del oportuno contrato.
- Se conceden las siguientes licencias de obras:
  - Para adecuación de local para actividad de comercio menor de pinturas en C/ Virgen de la Paz c/v a C/ Carrilejos que demanda Dª. Esperanza Fernández Muñoz.
  - Para sustitución de cubierta de parte de casa en calle Doctor Camacho, 5 que demanda D. Enrique Merina Pérez.
- Se autoriza la prórroga en el contrato de arrendamiento de la Nave 4 del Centro de Empresas que formula su adjudicatario D. Ricardo Acevedo Ramos en rep. "Ricrobel 3000, S.L."
- Se desestima el recurso de reposición presentado por "Barahona Obras y Servicios, S.L." frente al acuerdo de esta Junta de Gobierno Local por el que se adjudica el expediente de contratación de las obras de remodelación de la Plaza de la Constitución y calles aledañas, fase I en base al informe emitido por el Sr. Secretario y el Sr. Interventor.
- Se autorizan dos bajas de puestos del Mercadillo de los Viernes.
- Se aprueba el gasto para la adquisición de gasóleo de calefacción para diferentes edificios municipales con "Carburantes Membrilla, S.L.", los aproximadamente 15.000 litros precisos para, en el importe de 0,709 euros/litros IVA incluido y con pago a 30 días, al ser la oferta más conveniente para este Ayuntamiento.

Manzanares, a 17 de diciembre de 2014

Fíjese en el Tablón, EL SECRETARIO GENERAL
EL ALCALDE,